

El SEA declaró el término anticipado de proyecto de continuidad de Los Colorados

MINERÍA. El Servicio consideró que faltan datos esenciales para evaluar los impactos en el ambiente. La empresa CMP indicó que volverá a ingresar el proyecto que considera la contratación de 1.280 personas en su etapa operativa.

Aldo Lingua
cronica@diarioatacama.cl

El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de la Región de Atacama puso término anticipado al proyecto de continuidad operacional de la Mina Los Colorados de CMP tras rechazar el Estudio de Impacto Ambiental presentado por la compañía. Esta iniciativa, que supone una inversión de US\$344 millones, busca ampliar las instalaciones y extender la vida útil de la mina hasta 2033.

Según indicó el SEA nacional, dirigido por Valentina Durán, el titular del proyecto "no identificó impactos significativos evidentes, particularmente en relación a la calidad del aire". La entidad precisó que este rechazo no es definitivo, sino que una oportunidad para que la empresa corrija las deficiencias detectadas.

Según el SEA, el estudio de CMP no contaba con información suficiente sobre los efectos de las emisiones de material particulado fino (MP10 y MP2.5) en áreas cercanas al proyecto. En un restaurante en la ruta C-440 se dispuso de un punto de análisis de emisiones, que detectó que las concentraciones de estos contaminantes superaban los límites permitidos por la normativa chilena.



EL PROYECTO SIGNIFICABA UNA INVERSIÓN DE US\$344 MILLONES.

"El proyecto genera riesgo para la salud de la población debido al aumento de MP10 y MP2.5", es parte de lo que se consigna.

Ante esto, CMP replicó que las deficiencias podían arreglarse con una adenda, según consta en un recurso de reposición.

El SEA rechazó la solicitud el viernes 27 de septiembre, subrayando que la información faltante no podía ser subsanada en este tipo de procedimiento.

CMP también argumentó que no correspondía incluir en

el análisis de calidad del aire al receptor humano identificado como "Restaurante de comida rápida, 1 piso", ya que es un establecimiento comercial con ocupación temporal. La empresa señaló que "el análisis realizado por la autoridad que lleva a confirmar que (...) el valor de MP10 y MP2.5 métrica diaria en el punto Restaurante de comida rápida, 1 piso (...) superaría los valores que establecen sus respectivas normas primarias de calidad se realiza sin considerar las características de dicho receptor".

Al respecto el SEA reiteró

su criterio respecto al monitoreo realizado en el restaurante cercano al proyecto: "Cualquier receptor humano debe ser considerado en la evaluación de riesgos ambientales", conforme a la normativa vigente.

La resolución que determinó el rechazo del EIA fue firmada por Verónica Ossandón, directora regional del SEA de Atacama.

El rechazo hizo recordar el de la empresa Colbún en la Región de Antofagasta, lo que incluso motivó una crítica del ministro de Hacienda Mario Mar-

"El titular no identificó impactos significativos evidentes, particularmente en relación a la calidad del aire"

Servicio de Evaluación Ambiental

cel a la Dirección Regional del SEA en Antofagasta. El director regional Ramón Guajardo salió de su cargo tras petición de la directora nacional del SEA.

Sin embargo en ese caso se decidió suspender indefinidamente el proyecto en esa región, mientras que CMP aseguró que reingresará su iniciativa tras realizar los ajustes necesarios.

El proyecto, denominado "Modificación Proyecto Mina Los Colorados: Ajustes y Continuidad Operacional", incluye la ampliación de infraestructuras existentes y la construcción de nuevas instalaciones. La mina, ubicada a 47 kilómetros de Vallenar, contemplaba el inicio de las obras para junio de 2026 y la contratación de 1.280 personas durante su etapa operativa.

Desde la compañía, se subrayó su compromiso con los protocolos de la institucional-

dad ambiental, destacando que respetarán los procedimientos establecidos para poder reingresar su proyecto.

ZONAS DE SACRIFICIO

El diputado de Atacama, Juan Santana (PS), se mostró crítico al respecto, señalando: "Urge que las empresas entiendan que los proyectos deben cumplir estándares para resguardar el bienestar y calidad de vida de la gente que vive cerca de ellas. No creemos en zonas de sacrificio". Santana también enfatizó la importancia de que los estudios ambientales aseguren la compatibilidad de los proyectos con la salud y el ecosistema local.

Por su parte, el seremi de Minería de Atacama, Juan Carlos Peña, evitó hacer comentarios sobre la decisión del SEA, aclarando que "no me corresponde comentar decisiones que toman de manera autónoma los servicios".

CMP, uno de los actores clave en la industria minera de la región, enfrenta ahora el desafío de reformular su EIA para cumplir con las normativas y estándares ambientales requeridos, en medio de un entorno donde la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente son cada vez más relevantes para las autoridades y la comunidad local.